



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0251-2018-UNAP

Iquitos, 21 de febrero de 2018

VISTO:

El Oficio N° 032-ORIC-UNAP-2018, presentado el 20 de febrero de 2018, por el jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, sobre encargo de funciones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto don Henry Vladimir Delgado Wong, jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, comunica al rector que se ausentará de la ciudad por capacitación y reunión con la empresa INTEROC S.A. en la ciudad de Lima, por lo que solicita encargar la jefatura de la oficina antes mencionada, a don Agustín Enrique Vásquez Rengifo, nivel F-4, desempeñando el cargo de jefe de la Oficina de Ejecutiva de Cooperación Técnica, del 19 de febrero al 01 de marzo de 2018, mientras dure su ausencia;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar las funciones de jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, a don Agustín Enrique Vásquez Rengifo, nivel F-4, desempeñando el cargo de jefe de la Oficina de Ejecutiva de Cooperación Técnica, **del 19 de febrero al 01 de marzo de 2018**, mientras dure la ausencia de don Henry Vladimir Delgado Wong, jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kádir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL